

El Contador Honorario de Ejército Don Josef Barnuevo y Cutillas, dice á esta Junta Superior lo siguiente:

"Para poder formar los primeros ajustes á los Cuerpos del Ejército de Campaña de este Reyno; es necesario que las Juntas, ó Justicias de todos los Pueblos de él, satisfagan á las preguntas siguientes.

1. Qué número de hombres dieron para el Ejército, incluyendo la lista de ellos.

2. Qué dia salieron del Pueblo para ir al Quartel general, expresando si todos salieron en un dia, ó si algunos por enfermedad, ú otro motivo salieron despues.

3. Quién se entregó de ellos en el Pueblo, y á quien los entregó en el Quartel general.

4. Qué cantidades se entregaron por las Juntas, ó Justicias á los Comisionados para el socorro de los 15 dias contados desde su salida.

Si V. E. lo tiene á bien, podrá pedir dichas noticias con las que se podrán evitar muchos perjuicios á la Real Hacienda, que sin estas serán inremediables."

TAR...
DE...

*Jurisdiccion y Resi-
re acuerdo lo seg...
se duare Adm...
e, enq. p...
Koran...
la en la tero...
alla el enado...
lica se despacha...
orranan, y zemi...
de...
la total...
audadonacrive*

*el corriente en...
el corriente men...
cion, y se acabo*

*en...
ime y...
ia...
shendib...*

*en los...
Rey Fernando...
re...
Préndio...
que...
domicilio...
y republica*

*serio...
aque...
quadillas...
re cuencia...
non que...*